

ESTAFARTE: CUATRO CÉLEBRES ENGAÑOS DE LAS BELLAS ARTES

Carlos Pérez Vaquero¹

Fecha de publicación: 01/05/2016

SUMARIO: **1.** Introducción: 1.a) El concepto de estafa. 1.b) El concepto de las Bellas Artes. **2.** Estafadores y estafados: 2.a) Las réplicas de Elmyr de Hory. 2.b) Los nazis y el imitador de Vermeer. 2.c) La inocencia de Alceo Dossena. 2.d) Los manuscritos medievales de Thomas Chatterton. **3.** Bibliografía.

RESUMEN:

Este artículo nos acerca a cuatro historias reales sobre la vida y obra de los pintores Elmyr de Hory y Han van Meegeren, el escultor Alceo Dossena y el escritor Thomas Chatterton. Todos ellos fueron grandes artistas relacionados con una conducta que el Derecho Penal tipifica como estafa; un fraude del que, sin embargo, unos fueron responsables y otros sus propias víctimas.

¹ Profesor Doctor de Teorías Criminológicas en la Universidad Internacional de La Rioja (España) | cpvaquero@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN:

1.a) El concepto de estafa:

En España, el Art. 248 del Código Penal (en adelante, CP)² tipifica que *cometen estafa los que, con ánimo de lucro, utilizaren engaño bastante para producir error en otro, induciéndolo a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno. También se consideran reos de estafa: a) Los que, con ánimo de lucro y valiéndose de alguna manipulación informática o artificio semejante, consigan una transferencia no consentida de cualquier activo patrimonial en perjuicio de otro. b) Los que fabricaren, introdujeran, poseyeran o facilitaren programas informáticos específicamente destinados a la comisión de las estafas previstas en este artículo. c) Los que utilizando tarjetas de crédito o débito, o cheques de viaje, o los datos obrantes en cualquiera de ellos, realicen operaciones de cualquier clase en perjuicio de su titular o de un tercero.*

A continuación, los Arts. 249 y 250 CP establecen las penas: *Los reos de estafa serán castigados con la pena de prisión de seis meses a tres años, si la cuantía de lo defraudado excediere de 400 euros; y de un año a seis años y multa de seis a doce meses cuando, por ejemplo, recaiga sobre bienes que integren el patrimonio artístico o si reviste especial gravedad.*

Tomando como referencia la sentencia 5/2014, de 2 de abril, de la Audiencia Provincial de Ciudad Real [SAP CR 283/2014]³ –que, en realidad, se remite a una reiterada jurisprudencia que, como veremos, llama la atención por su carácter, en ciertos momentos, muy retórico– se pueden enumerar los seis requisitos que configuran el delito de estafa; un tipo penal que aparece integrado por los siguientes elementos:

- 1) *Un engaño precedente o concurrente, espina dorsal, factor nuclear, alma y substancia de la estafa, fruto del ingenio falaz y maquinador de los que tratan de aprovecharse del patrimonio ajeno; tan decisivo*

² La legislación española se puede consultar y descargar, de forma gratuita en el portal del BOE: http://www.boe.es/legislacion/legislacion_ava.php

³ La jurisprudencia española se puede consultar y descargar, de forma gratuita en el portal del CENDOJ: <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

se muestra este factor del engaño que viene a individualizar a la estafa frente a las restantes infracciones patrimoniales, cuyo denominador común consiste también en un enriquecimiento ilícito [esta es la nota fundamental que diferencia la estafa de otras conductas delictivas afines como la usurpación, el robo, el hurto o la apropiación indebida];

- 2) ***Dicho engaño ha de ser bastante, es decir, suficiente y proporcional, abstractamente idóneo para la consecución de los fines propuestos*** [en este sentido, la jurisprudencia española rechaza aquéllos supuestos en los que el engaño no sea relevante y adecuado para producir el error que genera el fraude, como en los supuestos de engaños burdos, fantásticos e increíbles (por ejemplo, los poderes paranormales)];
- 3) ***Originación o producción de un error esencial en el sujeto pasivo, desconocedor o con conocimiento deformado o inexacto de la realidad por causa de la insidia, mendacidad, fabulación, camándula, magaña, añagaza o artificio del agente, determinante del vicio de voluntad facilitador del desplazamiento patrimonial que le subsigue*** [esta riqueza de vocabulario también se puso de manifiesto en otra reciente sentencia, la 212/2014, 11 de abril, de la Audiencia Provincial de León, donde se propuso la siguiente lista de sinónimos: *ardid, añagaza, artificio, treta o triquiñuela dolosos*];
- 4) ***Acto de disposición patrimonial, con el consiguiente y correlativo perjuicio para el disponente, es decir, que la lesión del bien jurídico tutelado, el daño patrimonial, es producto de una actuación directa del propio afectado, si bien sea un hecho consecuencia, del error experimentado y, en definitiva, del engaño;***
- 5) ***Nexo causal o relación de causalidad entre el engaño provocador del error y el perjuicio experimentado, ofreciéndose éste como resultancia del primero (...) es decir, sobrevenido y no anterior a la celebración del negocio de que se trate; y***
- 6) ***La dinámica actuacional del infractor ha de hallarse presidida por el ánimo de lucro, elemento subjetivo del injusto esencial para la configuración de la tipicidad en la estafa, lucro que viene a ser la contrapartida del perjuicio patrimonial provocado, hacia el que propende la acción delictuosa.***

1.b) El concepto de las Bellas Artes:

En la antigua Grecia se establecieron las dos grandes categorías clásicas para diferenciar entre las artes superiores (las que se apreciaban con la vista y el oído) y las inferiores (las que se percibían por los otros tres sentidos: el tacto, el olfato y el gusto). Posteriormente, fueron surgiendo nuevos planteamientos en función de si las artes resultaban útiles o si tan sólo proporcionaban placer; si se realizaban a mano o eran una creación intelectual; si eran visuales o literarias; etc.

El actual concepto de las seis Bellas Artes –arquitectura, danza (y teatro), escultura, música, pintura (y dibujo) y poesía (y literatura)– fue creado en 1746 por el filósofo francés Charles Batteux en su libro *Las Bellas Artes reducidas a un único principio* [*Les Beaux-Arts réduits à un même principe*], donde concibió el arte como una fiel imitación de la belleza natural.

Desde entonces, se ha mantenido ese criterio pero como no se trata de un concepto cerrado ni de una lista oficial, es habitual que se hable del cine como el séptimo arte e incluso ya hay quien propone que la fotografía sea el octavo; el cómic, el noveno; e internet, el décimo.

En este artículo nos acercaremos a cuatro de las estafas más famosas, relacionadas con tres de las Bellas Artes: pintura, escultura y literatura; en otro momento, ya tendremos ocasión de abordar el resto de las disciplinas artísticas.

2. ESTAFADORES Y ESTAFADOS:

2.a) Las réplicas de Elmyr de Hory:

Puede que haya sido uno de los mayores falsificadores de arte de toda la Historia pero él siempre se declaró inocente.



Durante dos décadas –entre la postguerra y los años 60– este pintor y aristócrata húngaro (Budapest, 1906 – Ibiza, 1976) consiguió que sus lienzos engañaran a museos, galerías de arte, casas de subastas y coleccionistas privados de medio mundo, cuando sus marchantes [el egipcio **Fernand Legros** y el canadiense **Réal Lessard**] lograron vender más de mil de sus excelentes falsificaciones de Picasso, Modigliani, Matisse, Chagall, Monet, Degas, Signac, Derain o Léger como si fueran originales.

Si se colgaran mis cuadros en un museo de pintura el tiempo suficiente, se volverían auténticos –le dijo a **Orson Welles** en *F for Fake* (*Fraude. La gran mentira del arte*); un documental de 1974 que comenzó siendo *el retrato de un falsificador* y acabó convertido en *un ensayo sobre lo falso*⁴.

Aquella estafa multimillonaria –a pesar de lo cual, *los beneficios de la operación apenas aprovecharon a Elmyr*⁵– convirtió su estudio en la isla ibicenca en un lugar de referencia para las *celebreties* de los años 70 hasta que el 11 de diciembre de 1976 el polémico artista –que utilizó numerosos alias y pseudónimos [como *Raynal, von Houry, Dory, Cassou, Herzog* o *Curiel*] además de su apelativo húngaro [*Hoffmann Elemér*]– decidió suicidarse con barbitúricos al saber que las autoridades españolas iban a extraditarlo a Francia para ser juzgado allí como falsificador.

⁴ BERTHOMÉ, J.P. y THOMAS, F. *Orson Welles en acción*. Madrid: Akal, 2007, p. 298

⁵ CASTILLO CÁCERES, F. *Tintín-Hergé. Una vida del siglo XX*. Madrid: Fórcola, 2011, p. 311.

Su particular aventura delictiva comenzó al finalizar la II Guerra Mundial, cuando logró sobrevivir a la Gestapo, que lo había detenido por el origen judío de su familia, huyendo del hospital donde se curaba de una herida; se refugió en París y allí fue dónde vendió su primer dibujo “a lo Picasso” como si fuera una obra original del genio malagueño.

En primer lugar –como reconoció en cierta ocasión– yo trabajo mi propia pintura. Esto es algo que no siempre se tiene en cuenta, pero lo cierto es que a ella dedico mis mejores esfuerzos. Cuando no estoy con mi pintura, entonces sí, entonces pinto con el estilo de algunos otros artistas, como Picasso, Modigliani o Matisse.... Pero, ¿me comprende? Toda esta historia es un poco compleja. Yo tengo el talento, quizá un poco diabólico, de poder entrar en el alma de estos pintores. Porque insisto en que yo no copio, sino que trato de introducirme en el espíritu de artistas que admiro y expresarme según sus propias maneras. Creo que no realizo ningún engaño, porque guardo siempre una cierta distancia. No quiero que se crea que esto es un Modigliani o un Matisse; querría que se creyese que es algo mío y que en el momento de pintarlo yo estaba inspirado por Matisse o por Modigliani.

Durante 16 años residió en la isla pitiusa, alternando su pasión por la pintura con sus viajes para acudir a fiestas exclusivas [con Rita Hayworth, Montgomery Clift, Elizabeth Taylor, Ursula Andrews, Marilyn Monroe, etc.] hasta que un coleccionista de arte, el empresario petrolero **Algur Hurtle Meadows**, dudó de la autenticidad de 44 lienzos que le había adquirido, se asesoró para verificarlos y resultaron ser falsos.

Aquel escándalo coincidió con la biografía *Fraude. La historia de Elmyr de Hory, el pintor más discutido de nuestro tiempo* (1969) que publicó sobre él **Clifford Irving**, un escritor que, tres años más tarde, fue denunciado por engañar a la editorial McGraw-Hill fingiendo que poseía los derechos de una autobiografía del multimillonario Howard Hughes, para estafarles 100.000 dólares que acabó devolviéndoles al salir de la cárcel tras cumplir más de un año de condena.

Elmyr continuó disfrutando de su libertad en España hasta que la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca lo juzgó pero no por sus falsificaciones sino por su conducta homosexual –que, en aquel tiempo, se regulaba por la Ley de Vagos y Maleantes– condenándolo a dos meses de reclusión; finalmente, cuando el tribunal balear concedió su extradición al Tribunal de Gran Instancia de París, el artista húngaro decidió quitarse la vida porque, como recogió la prensa de la época, *prefirió suicidarse que ir a la cárcel*⁶.

⁶ Periódico ABC, Blanco y Negro, 18 de diciembre de 1976.

2.b) Los nazis y el imitador de Vermeer:

Al finalizar la II Guerra Mundial, el ejército de Estados Unidos descubrió la colección privada que **Hermann Goering** [o Göring] había reunido, siguiendo los consejos de su marchante **Walter Andreas Hofer**, con el fin de crear un gran museo que abriría sus puertas al terminar la contienda.

Sus fondos artísticos procedían tanto de las obras que adquiría como, sobre todo, de las que iba confiscando en los países que ocupaba su ejército. Sólo en Francia –tal y como se demostró en el Tribunal de Núremberg que lo juzgó por sus crímenes– saqueó tantas piezas que envió a Alemania *26.000 vagones de tren llenos de obras de arte*⁷.

Al igual que Hitler y Goebbels [Göbbels], el mariscal del III *Reich* alemán odiaba lo que la propaganda nazi solía considerar como “arte degenerado” [en referencia a Klimt, Schiele, van Gogh, Gauguin, Renoir, etc.]; en cambio, admiraba la obra de los grandes pintores flamencos y, en especial, la belleza de los lienzos de **Johannes Vermeer** hasta tal punto que, en 1943, Goering, por medio de un intermediario, adquirió en Ámsterdam un óleo atribuido al célebre autor de *La joven de la perla*, titulado *Cristo y la adúltera*, por el que pagó 1.650.000 florines.

Cuando los aliados liberaron los Países Bajos, a la sociedad holandesa le causó una gran conmoción descubrir que un compatriota hubiera vendido un cuadro de una de sus mayores glorias nacionales al enemigo. Gracias a la investigación de un perito se logró llegar hasta un rico propietario de numerosos inmuebles llamado **Han van Meegeren** que, finalmente, confesó a las autoridades haber vendido ese cuadro a los nazis y que él lo había adquirido en Italia. *¿Había hecho compras a los fascistas italianos y ventas a los nazis alemanes?* debieron pensar e inmediatamente fue detenido acusado de colaboracionista.

⁷ MANVELL, R. y FRAENKEL, H. *Goering*. Barcelona: Tempus, 2014.



Han van Meegeren en su estudio, retratando la juventud de Cristo por orden del tribunal.



Durante los meses que estuvo preso, Meegeren acabó reconociendo que él mismo había pintado aquel Cristo y que, por lo tanto, el mariscal de Hitler había sido engañado para que comprase una falsificación. Se trataba simplemente de una estafa a gran escala que le había convertido en millonario. Ante aquel giro de los acontecimientos, se llamó a algunos expertos, como Abraham Bredius, para que certificaran la autoría de los presuntos Vermeer y, tras un examen minucioso, se reafirmaron en su valoración, dictaminando que eran auténticos. ¿Quién tenía razón?

El tribunal que juzgaba a Meegeren propuso entonces llevar a cabo una prueba digna del juicio de Salomón: si era tan buen falsificador como afirmaba, que pintase un cuadro imitando a Vermeer delante del órgano judicial y que los peritos lo valorasen posteriormente.

Así fue como el estafador volvió a retratar al niño Jesús hablando entre los doctores con todas las famosas características de Vermeer⁸: *los ocreos corpulentos, los azules exquisitos, el refinamiento de la técnica (...)* *la exactitud era perfecta: lienzo del siglo XVII, pintura recalentada, pinceles de pelo de tejón (...)*, e incluso aportó nuevos datos para demostrar que otros cinco cuadros del pintor de Delf eran en realidad suyos: sus

⁸ WALLACE, I. *Göring burlado*. Madrid: Selecciones del Reader's Digest, 1977.

manos fueron el modelo para pintar las de Jesucristo y una de las sillas que aparecía de fondo estaba en su propio estudio.

Aquello fue irrefutable y los expertos tuvieron que admitir el engaño: los Vermeer eran falsos y Meegeren fue condenado por estafa a un año de prisión, en noviembre de 1947, pero falleció al mes siguiente de un ataque al corazón, sembrando la duda de cuántos cuadros que se estiman verdaderos no serán más que buenas falsificaciones.

Como apéndice curioso, en los años 80, un juez de Estados Unidos empleó esa misma argucia para demostrar que la tímida **Margaret Keane** era la auténtica creadora de los cuadros que, hasta entonces, se habían atribuido a su exmarido, **Walter Keane**, que era quien los firmaba. El magistrado les ordenó que ambos pintasen, delante del jurado, un retrato con sus característicos grandes ojos. En menos de una hora, ella demostró que tenía razón y el tribunal condenó a su antiguo esposo a pagarle una indemnización millonaria [el director de cine Tim Burton narró su historia en 2014 en la película *Big Eyes*].



2.c) La inocencia de Alceo Dossena:

Con tan solo 12 años, este precoz artista italiano (1878-1937) decidió abandonar los estudios para *pintar los cartones sobre los que después se tejían los tapices y aprender a restaurar esculturas de mármol en un taller*⁹; así comenzó a tallar sus primeros bustos y relieves, recreando el estilo lombardo del siglo XV con tal maestría que *il scultore* se fue granjeando un gran respeto entre sus colegas por el talento con el que no solo reproducía las obras de Donatello y Mino da Fiesole sino que era capaz de convertir en esculturas los personajes que Simone Martini retrató al fresco.

⁹ TURNER, J. (ed.) *The Dictionary of Art*. Nueva York: Macmillan Publishers, 1996, p. 182.



La Virgen y el niño (1930) es una escultura de mármol atribuida a Dossena; actualmente se exhibe en el *San Diego Museum of Art* (California, Estados Unidos).

Aquella capacidad para recrear versiones de las obras clásicas también llamó la atención de dos anticuarios romanos –**Alfredo Fasoli** y **Alfredo Pallesi**– que, en 1916, lograron persuadirlo de que trabajara en exclusiva para ellos, aprovechándose de su mala situación económica por los gastos que le ocasionaba el tratamiento de la enfermedad que sufría su mujer. A cambio de un modesto salario, esculpió para ellos sus magníficas imitaciones, en diversos estilos –griego, etrusco, medieval o renacentista– y materiales –bronce, madera, mármol o terracota– que los marchantes vendían posteriormente en el resto de Europa y Estados Unidos como si fueran creaciones originales, a precios desorbitados.

Creyendo que sus obras se estaban vendiendo por poco dinero y como simples imitaciones, *Dossena no regateaba nunca las cortas cantidades que le pagaba Fasoli. Lejos de ello, continuaba tallando una tras otra sus falsas obras maestras*¹⁰; y así trabajó durante doce años. En ese tiempo, sus réplicas acabaron formando parte de los grandes museos de

¹⁰ BRENTON, M. *Un hombre del Renacimiento*. Madrid: Selecciones del Reader's Digest, 1977, pp. 314 a 319.

París, Berlín, Londres, Boston o Nueva York donde los expertos no dudaron en catalogarlas como auténticas joyas de la Antigüedad, la Edad Media o el Renacimiento.



Esculturas de Alceo Dossena en la *University of Pittsburgh* [Pensilvania, Estados Unidos]

El escándalo estalló en 1928, cuando, por casualidad, el escultor descubrió que sus obras se estaban exhibiendo en Alemania como piezas originales del Renacimiento y no como réplicas; al mismo tiempo que la Colección Frick, de Nueva York, empezó a poner en duda la autenticidad de varias esculturas. La estafa llegó a los juzgados y Fasoli y Pallesi fueron procesados por ese delito mientras que a Dossena se le exoneró de toda responsabilidad. Durante el juicio, las autoridades calcularon que *los marchantes se habían embolsado más de 2.000.000 de dólares*.

A diferencia de lo que sucedió con los pintores Elmyr de Hory y Han van Meegeren –como hemos señalado anteriormente, el primero fue acusado de estafa, pero se suicidó en Ibiza antes de que las autoridades españolas lo extraditaran a Francia para ser juzgado; y el segundo llegó a ser condenado pero murió de un infarto a los pocos meses de comenzar a cumplir su condena– el escultor italiano sí que pudo demostrar su inocencia ante la Justicia porque, en realidad, él fue la primera víctima de sus anticuarios.

2.d) Los manuscritos medievales de Thomas Chatterton:

En 1856, el pintor **Henry Wallis** inmortalizó el cadáver de este romántico poeta inglés –recostado sobre su lecho, en la buhardilla del número 39 de *Brooke Street* (Londres), nada más suicidarse con apenas 17 años tras ingerir una dosis letal de opio y arsénico– en un famoso óleo sobre lienzo que se expone actualmente en las salas de la *Tate Britain* de la capital londinense.



Henry Wallis | *La muerte de Chatterton* (1856)

La víctima, **Thomas Chatterton**, había nacido el 20 de noviembre de 1752 en Bristol (Gran Bretaña); era hijo póstumo de un maestro de escuela y descendiente de una larga estirpe de sacristanes, lo que le permitió tener acceso, desde pequeño, a antiguos manuscritos y textos religiosos. Fue un niño muy sensible que se crió con su hermanastra y su abuela materna, malviviendo con el escaso sueldo que su madre ganaba trabajando como costurera; circunstancia que marcó su temperamento, melancólico e imaginativo, convirtiéndole en un joven muy precoz que, desde los seis años, ya leía libros medievales

De aquella temprana afición surgió la habilidad de recrear la caligrafía del siglo XV y, con el tiempo, el hambre y la desesperación, su

afición dio origen a un célebre fraude, cuando se inventó el personaje de un monje llamado *Thomas Rowley* e hizo pasar sus poemas por originales manuscritos de ese falso autor.

Aquel *maravilloso chico* [*marvellous Boy*] –como lo definió el poeta William Wordsworth, en *Resolution and Independence*– se educó en la fundación caritativa de Colston donde adquirió las nociones comerciales y jurídicas necesarias para empezar a trabajar como escribano de un abogado de Bristol, John Lambert. Gracias a que, en 1768 consiguió publicar su primera narración histórica sobre un puente en un periódico local, su peculiar estilo llamó la atención de un médico coleccionista de antigüedades llamado **William Barrett**, al que Chatterton vendió los “originales” escritos por un supuesto prior de Durham del siglo XI y el mencionado monje Rowley del XV, narrando escenas épicas en las que recreaba la lucha del pueblo inglés contra los invasores, en defensa de su libertad.

En tan solo dos años, las falsificaciones de aquel adolescente que fingía haber encontrado los manuscritos en antiguos baúles, llegaron a Londres y le permitieron adquirir cierta notoriedad al tratar de engañar a otras personalidades de su tiempo, como el escritor **Horace Walpole** –que había triunfado con su novela de terror gótico *El castillo de Otranto* (1764)– hasta que empezó a levantar sospechas entre ciertos eruditos de Oxford, como el Dr. **Thomas Fry**; este hecho, unido a cierto desengaño amoroso con la misteriosa *Mrs. Angel* y la medicación que tomaba para mitigar los efectos de una enfermedad venérea le condujeron a suicidarse, tal día como hoy, el 24 de agosto de 1770.

Tuvo que transcurrir más de un siglo hasta que el filólogo **Walter W. Skeat** revelase, a finales del XIX, las fuentes en las que se inspiró Chatterton para llevar a cabo sus falsificaciones.

Elmyr de Hory, Han van Meegeren, Alceo Dossena y Thomas Chatterton fueron grandes artistas relacionados con una conducta que el Derecho Penal tipifica como estafa; un fraude del que unos fueron responsables y otros sus propias víctimas.

3. BIBLIOGRAFÍA:

BERTHOMÉ, J.P. y THOMAS, F. *Orson Welles en acción*. Madrid: Akal, 2007.

BRENTON, M. *Un hombre del Renacimiento*. Madrid: Selecciones del Reader's Digest, 1977.

CASTILLO CÁCERES, F. *Tintín-Hergé. Una vida del siglo XX*. Madrid: Fórcola, 2011.

MANVELL, R. y FRAENKEL, H. *Goering*. Barcelona: Tempus, 2014.

TURNER, J. (ed.) *The Dictionary of Art*. Nueva York: Macmillan Publishers, 1996.

WALLACE, I. *Göring burlado*. Madrid: Selecciones del Reader's Digest, 1977.